

Panamá 31 de diciembre de 2023.

Ingeniero

DOMILUIS DOMINGUEZ

Director

Dirección de Evaluación Ambiental

Ministerio de Ambiente

E.S.D.

Estimado Ingeniero Domínguez:

Por este medio, nuestra empresa NEKALL ENTERPRISES, S.DE R.L., en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 43 y 44 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, hacemos entrega de las hojas del Fijado y desfijado ante el Municipio de Chepo realizadas los días fijado 8 y desfijado 12 del mes de Enero 2024 respectivamente del Estudio de Impacto Ambiental - Categoría II denominado “**PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO**”.

Agradeciendo la atención que corresponde.

Atentamente.

Fernando Álvarez

Representante legal

Nekall Enterprises S. DE R. L.



AVISO CONSULTA PÚBLICA
MUNICIPIO DE CHEPO

Nombre de la actividad: Proyecto: Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II “Planta de Procesamiento de Pescado.”

Promotor empresa: Nekall Enterprises, S. DE R.L.

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Industria

Localización: Tanara, corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Breve Descripción de la actividad: El proyecto Planta de Procesamiento de Pescado consiste en la adecuación de dos galeras para la operación y mantenimiento de la planta de procesamiento de pescado fresco y congelado y elaboración de fertilizante orgánico a partir del reciclaje o reutilización de los desechos orgánicos producto del procesamiento del pescado fresco y congelado.

Síntesis de los impactos ambientales identificados:

Impactos negativos:

- Afectación por la combustión durante el encendido y movilización de vehículos, maquinarias, equipos propios de la fase de operación,
- Afectación a las personas por la exposición al aumento de los niveles de ruido alto y prolongado,
- Afectación sobre la calidad del suelo por la contaminación con hidrocarburos y desechos,
- Afectación sobre la calidad del agua superficial por la contaminación con hidrocarburos y desechos,
- Afectación por fuentes generadoras de gases de efecto invernadero (GEI), -Riesgo de accidentes laborales.

Impactos positivos:

- Generación de mejora en la calidad de vida,
- Mayor ingreso por el trabajo en las obras,
- Generación de Empleos fijos y temporales,
- Aumento de la actividad comercial,
- Ingresos al fisco y al municipio.

Riesgos:

- Riesgo de proliferación de vectores patógenos y vectores sanitarios
- Riesgo de accidentes laborales

Medidas de mitigación:

- Realizar de forma periódica mantenimientos preventivos y/o reparaciones, a camiones y vehículos, de forma tal que reduzcan en lo posible las emisiones de gases por combustión incompleta y partículas de polvo.
- Limitar el tiempo de exposición del personal que se vea afectado por actividades considerablemente ruidosas.
- Colocar tanques de 55 gl. con bolsas plásticas y tapa, en cantidades suficientes y en lugares accesibles. El desecho o material acumulado deberá ser trasladado al vertedero municipal, por lo menos dos veces por semana.
- No lavar ningún equipo o maquinaria utilizada en la obra dentro de las aguas del canal pluvial.
- Promoción de prácticas de reciclaje y compostaje en el lugar de trabajo, que permitan la gestión responsable de los residuos generados.
- Exigir el uso de equipos de protección personal (EPP) adecuados y en buen estado.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Las observaciones y comentarios que formule la ciudadanía respecto al Estudio de Impacto Ambiental serán recibidas en las Direcciones Regionales o en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación, en horario 8:00 am -4:00 pm.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHEPO
RECIBIDO EN SECRETRIA

POR: _____
FECHA: 05/01/24 HORA: 11:23 AM

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHEPO. Para su formal notificación se fija el presente **EDICTO** en el lugar de este despacho hoy ocho (08) de enero de 2024, por el término de tres (03) días hábiles.

MES
MARLENIS ESPINO
La Secretaria Encargada



Vencido el término de fijación del presente **EDICTO**, se desfija hoy 12 de enero de 2024.

MES
MARLENIS ESPINO
La Secretaria Encargada



DOC. DIGITALIZADO

Panama 26 de diciembre de 2023.

Ingeniero

DOMILUIS DOMINGUEZ

Director

Dirección de Evaluación Ambiental

Ministerio de Ambiente

E.S.D.

Estimado Ingeniero Domínguez:

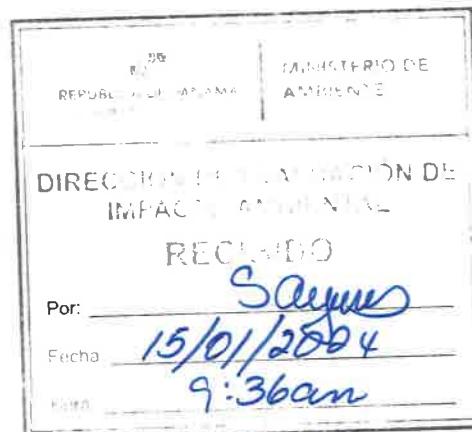
Por medio de la presente hacemos entrega formal de la nota s/n referente a las publicaciones de Primera y Última publicación (Aviso de Consulta Pública) del Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado Planta de Procesamiento de Pescado cuyo promotor es la empresa Nekall Enterprises S. De R.L., siendo el representante legal Fernando Álvarez, a través de la red social Yo Soy Panama Este (Instagram).

Agradeciendo la atención que corresponde.

Atentamente.



Fernando Álvarez
Representante legal
Nekall Enterprises S. DE R. L.



Panamá 26 de diciembre de 2023.

Señores
YO SOY PANAMA ESTE
E. S.D.

Asunto: Publicación del Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II denominado “Planta de Procesamiento de Pescado”

Cordial saludo

Por medio de la presente FERNANDO ALVAREZ en mi condición de representante legal de la empresa Nekall Enterprises S. De R.L, actualmente se encuentra en el proceso de evaluación ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado “Planta de Procesamiento de Pescado”, a desarrollarse sobre las Fincas con código de ubicación 8401, Folio Real No. 263982 (F) y la Finca con código de ubicación 8401, Folio Real 360109, ubicadas en la vía interamericana aproximadamente 150 metros de distancia del retén del Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) en el sector de Tanara, corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Como parte del proceso y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.1 del 1 de marzo de 2023, el cual en su artículo 43 indica. Para la consulta pública, el promotor publicará y difundirá a su costo, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental, en tres (3) de los siguientes medios, dos (2) obligatorios y uno (1) electivo:

1. Un diario de circulación nacional o medios de comunicación radial (obligatorio).
2. Los municipios dentro del área de influencia directa e indirecta de la actividad, obra o proyecto (obligatorio).

3. Redes sociales.

4. Un diario de circulación regional.
5. Los medios televisivos.
6. Otros medios factibles que puedan ser utilizados en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

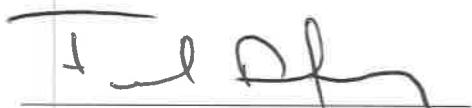
Este extracto deberá publicarse y/o difundirse dos (2) veces dentro de un período no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión.

Es de nuestro interés en cumplimiento de lo antes mencionado, realizar la publicación solicitada en su red social YOSOYPANAMAESTE (Instagram), la cual cuenta con 74 mil

seguidores. La publicación deberá ser realizada dos veces en un periodo no mayor a 5 días calendarios.

Agradeciendo toda su comprensión y apoyo a mi solicitud.

Atentamente,



Fernando Álvarez
Representante legal
Nekall Enterprises S. De R.L



JRR
11/01/2024

100-100-000

AVISO CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN

PROSOCIAL-YO SOY PANAMA ESTE

Nombre de la actividad: Proyecto: Estudio de Impacto Ambiental - Categoría II "Planta de Procesamiento de Pescado."

Promotora empresa: Neval Enterprises, S. DE R.L.

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Industria

Localización: Tancar, corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Breve descripción de la actividad: El proyecto Planta de Procesamiento de Pescado consiste en la adecuación de dos galerías para la operación y mantenimiento de la planta de procesamiento de pescado fresco y congelado y elaboración de fertilizante orgánico a partir del reciclaje o reciclación de los desechos orgánicos producto del procesamiento del pescado fresco y congelado.

Síntesis de los impactos ambientales identificados:

Impactos negativos:

- Afectación por la combustión durante el secado y mineralización de rebozo, maquinaria, equipos propios de la fase de operación.
- Afectación a las personas por la exposición al aumento de los niveles de ruido alto y prolongado.
- Afectación sobre la calidad del suelo por la contaminación con hidrocarburos y desechos.
- Afectación sobre la calidad del agua superficial por la contaminación con hidrocarburos y desechos.
- Afectación por fuentes generadoras de gases de efecto invernadero (GEI). Riesgo de accidentes laborales.

Impactos positivos:

- Generación de mejoría en la calidad de vida.
- Mayor ingreso por el trabajo en las obras.
- Generación de empleos fijos y temporales.
- Aumento de la actividad comercial.
- Ingresos al fisco y al municipio.

Riesgos:

- Riesgo de proliferación de vectores patógenos y vectores sanitarios.
- Riesgo de accidentes laborales.

Medidas de mitigación:

- Realizar de forma periódica mantenimientos preventivos y/o reparaciones a camionetas y vehículos, de forma tal que reduzcan en lo posible las emisiones de gases por combustión incompleta y partículas de polvo.
- Limitar el tiempo de exposición del personal que se verá afectado por actividades considerablemente ruidosas.
- Colocar tanques de 55 gal. con bolsas plásticas y tapas, en cantidades suficientes y en lugares accesibles. El desecho o material acumulado deberá ser trasladado al vertedero municipal, por lo menos dos veces por semana.
- No lavar ningún equipo o maquinaria utilizada en la obra dentro de las aguas del canal pluvial.
- Promoción de prácticas de reciclaje y compostaje en el lugar de trabajo, que permitan la gestión responsable de los residuos generados.
- Eligir el uso de equipos de protección personal (EPP) adecuados y en buen estado.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: las observaciones y comentarios que formule la ciudadanía respecto al Estudio de Impacto Ambiental serán recibidas en las Direcciones Regionales o en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, Dirección Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá hasta echo (8) días hábiles contados a partir de la última publicación, en horario 8:00 am -4:00 pm.



Yo Soy Panamá Este

11 de enero a las 19:28

Plazo y lugar de recepción de observaciones

Las observaciones y comentarios que formule la ciudadanía respecto al Estudio de Impacto Ambiental serán recibidas en las Direcciones Regionales o en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá hasta ocho (∞) días hábiles contados a partir de la última publicación, en horario 8:00 am -4:00 pm.



1

Me gusta Comentar Compartir



yosoypañamaeste • Seguidos

AVISO CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN
EDO SOCIAL: YO SOY PANAMA ESTI

Número de la actividad: Proyecto Estudio de Impacto Ambiental Categoría I "Planta de procesamiento de frijoles"

Promotor actividad: Mopapi Frijoles S.A. (MOPAPI)

Sector al que pertenece la actividad: Oferta a procesar la industria

Localización: Panamá, Corregimiento y distrito de Chiriquí, provincia de Panamá.

Breve descripción de la actividad: El proyecto Planta de procesamiento de frijoles consiste en la elaboración de los gérmenes para la agricultura y mantenimiento de la planta de procesamiento de frijoles frescos y congelados y elaboración de fermentado vegetativo a partir del reciclaje e realización de los desechos orgánicos producto del procesamiento del producto fresco o congelado.

Sentidos de los impactos ambientales identificados:

Afectación:

- Afectación por la combustión durante el encendido y funcionamiento de vehículos, incombustibles, envases y ductos de la fase de operación.
- Afectación a las personas por la exposición al ambiente de los ruidos de rotación y trámite.
- Afectación sobre la calidad del suelo por la contaminación con hidrocarburos y desechos.
- Afectación sobre la calidad del agua superficial por la contaminación con hidrocarburos y desechos.
- Afectación por fuertes vibraciones en zonas de efecto inmediato (80-100) de acuerdo a literatura.

Impactos ambientales:

- Generación de maleza en la calidad de vida.
- Mayor riesgo por el tránsito en las vías.
- Aumento de tránsito tipo y volumen.
- Afectación de la actividad económica.
- Impacto al tránsito y al tránsito.

Riesgos:

- Riesgo de presentación de accidentes viajeros y accidentes laborales.
- Riesgo de accidentes laborales.

Mejoras de mitigación:

- Instalar de forma periódica y sistemática preventivas y/o reparaciones, a dispositivos y sistemas, de forma tal que reduzcan en lo posible las emisiones de gases por combustible de hidrocarburos y partículas de polvo.
- Limitar el tiempo de exposición del personal que se realiza por actividades considerablemente ruidosas.
- Crear un tanque de 55 gr con fondo planificado y ligeramente inclinado los costados y en lugares accesibles. El diseño de este sistema deberá ser revisado si se necesita modificación, por lo menos dos veces por semana.
- No llevar ningún equipo o maquinaria trabajando en la obra dentro de las aguas del canal pluvial.
- Implementar de manera de manera y cumpliendo en el lugar de trabajo, que permitan la gestión de residuos de los recursos generados.
- Largo el uso de equipos de protección personal (EPP) adecuados y en buenas condiciones.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Las observaciones y comentarios que formule la ciudadanía respecto al Estudio de Impacto Ambiental serán recibidas en las Direcciones Regionales o en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Ancón, Panamá, Rep. de Panamá hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha publicación, en horario 8:00 am - 4:00 pm.



yosoypañamaeste 1 sem

Aviso de Consulta Pública / 13-01-2024

Plazo y lugar de recepción de observaciones

Las observaciones y comentarios que formule la ciudadanía respecto al Estudio de Impacto Ambiental serán recibidas en las Direcciones Regionales o en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente. Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Ancón, Panamá, Rep. de Panamá hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha publicación, en horario 8:00 am - 4:00 pm.

#aviso #consultapública

Ver traducción



23 Me gusta

13 de enero

Panamá 31 de diciembre de 2023.

Ingeniero

DOMILUIS DOMINGUEZ

Director

Dirección de Evaluación Ambiental

Ministerio de Ambiente

E.S.D.

Estimado Ingeniero Domínguez:

Por este medio, nuestra empresa NEKALL ENTERPRISES, S.DE R.L., en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 43 y 44 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, hacemos entrega de las hojas del periódico completas de la Primera y Última publicación realizadas los días 9 y 13 del mes de Enero 2024 respectivamente del Estudio de Impacto Ambiental - Categoría II denominado "**PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO**".

Agradeciendo la atención que corresponde.

Atentamente.


Fernando Álvarez
Representante legal
Nekall Enterprises S. DE R. L.



**AVISO CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

Nombre de la actividad: Proyecto: Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II
"Planta de Procesamiento de Pescado."

Promotor empresa: Nekall Enterprises, S. DE R.L.

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Industria

Localización: Tanara, corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Breve Descripción de la actividad: El proyecto Planta de Procesamiento de Pescado consiste en la adecuación de dos galeras para la operación y mantenimiento de la planta de procesamiento de pescado fresco y congelado y elaboración de fertilizante orgánico a partir del reciclaje o reutilización de los desechos orgánicos producto del procesamiento del pescado fresco y congelado.

Síntesis de los impactos ambientales identificados:

Impactos negativos:

- Afectación por la combustión durante el encendido y movilización de vehículos, maquinarias, equipos propios de la fase de operación,
- Afectación a las personas por la exposición al aumento de los niveles de ruido alto y prolongado,
- Afectación sobre la calidad del suelo por la contaminación con hidrocarburos y desechos,
- Afectación sobre la calidad del agua superficial por la contaminación con hidrocarburos y desechos,
- Afectación por fuentes generadoras de gases de efecto invernadero (GEI),
- Riesgo de accidentes laborales.

Impactos positivos:

- Generación de mejora en la calidad de vida,
- Mayor ingreso por el trabajo en las obras,
- Generación de Empleos fijos y temporales,
- Aumento de la actividad comercial,
- Ingresos al fisco y al municipio.

Riesgos:

- Riesgo de proliferación de vectores patógenos y vectores sanitarios
- Riesgo de accidentes laborales

Medidas de mitigación:

- Realizar de forma periódica mantenimientos preventivos y/o reparaciones, a camiones y vehículos, de forma tal que reduzcan en lo posible las emisiones de gases por combustión incompleta y partículas de polvo.
- Limitar el tiempo de exposición del personal que se vea afectado por actividades considerablemente ruidosas.
- Colocar tanques de 55 gl. con bolsas plásticas y tapa, en cantidades suficientes y en lugares accesibles. El desecho o material acumulado deberá ser trasladado al vertedero municipal, por lo menos dos veces por semana.
- No lavar ningún equipo o maquinaria utilizada en la obra dentro de las aguas del canal pluvial.
- Promoción de prácticas de reciclaje y compostaje en el lugar de trabajo, que permitan la gestión responsable de los residuos generados.
- Exigir el uso de equipos de protección personal (EPP) adecuados y en buen estado.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Las observaciones y comentarios que formule la ciudadanía respecto al Estudio de Impacto Ambiental serán recibidas en las Direcciones Regionales o en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación, en horario 8:00 am -4:00 pm.

AVISO CONSULTA PUBLICA

PRIMERA PUBLICACION

Nombre de la actividad: Proyecto: Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II "Planta de Procesamiento de Pescado."

Promotor empresa: Nekall Enterprises, S. DE R.L.

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Industria

Localización: Tanara, corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Breve Descripción de la actividad: El proyecto Planta de Procesamiento de Pescado consiste en la adecuación de dos galeras para la operación y mantenimiento de la planta de procesamiento de pescado fresco y congelado y elaboración de fertilizante orgánico a partir del reciclaje o reutilización de los desechos orgánicos producto del procesamiento del pescado fresco y congelado.

Síntesis de los impactos ambientales identificados:

Impactos negativos:

- Afectación por la combustión durante el encendido y movilización de vehículos, maquinarias, equipos propios de la fase de operación,
- Afectación a las personas por la exposición al aumento de los niveles de ruido alto y prolongado,
- Afectación sobre la calidad del suelo por la contaminación con hidrocarburos y desechos,
- Afectación sobre la calidad del agua superficial por la contaminación con hidrocarburos y desechos,
- Afectación por fuentes generadoras de gases de efecto invernadero (GEI),
- Riesgo de accidentes laborales.

Impactos positivos:

- Generación de mejora en la calidad de vida,
- Mayor ingreso por el trabajo en las obras,
- Generación de Empleos fijos y temporales,
- Aumento de la actividad comercial,
- Ingresos al fisco y al municipio.

Riesgos:

- Riesgo de proliferación de vectores patógenos y vectores sanitarios
- Riesgo de accidentes laborales

Medidas de mitigación:

- Realizar de forma periódica mantenimientos preventivos y/o reparaciones, a camiones y vehículos, de forma tal que reduzcan en lo posible las emisiones de gases por combustión incompleta y partículas de polvo.
- Limitar el tiempo de exposición del personal que se vea afectado por actividades considerablemente ruidosas.
- Colocar tanques de 55 gl. con bolsas plásticas y tapa, en cantidades suficientes y en lugares accesibles. El desecho o material acumulado deberá ser trasladado al vertedero municipal, por lo menos dos veces por semana.
- No lavar ningún equipo o maquinaria utilizada en la obra dentro de las aguas del canal pluvial.
- Promoción de prácticas de reciclaje y compostaje en el lugar de trabajo, que permitan la gestión responsable de los residuos generados.
- Exigir el uso de equipos de protección personal (EPP) adecuados y en buen estado.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Las observaciones y comentarios que formule la ciudadanía respecto al Estudio de Impacto Ambiental serán recibidas en las Direcciones Regionales o en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación, en horario 8:00 am -4:00 pm.